

Fecha 09.05.2021	Sección Política	Página 11
----------------------------	----------------------------	---------------------

Ordenan abrir el periodo de pruebas para el juicio de desafuero de Saúl Huerta

Comenzarán 30 días de exhibición de indicios una vez que se notifique el asunto

FERNANDO CAMACHO SERVÍN

El presidente de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, Pablo Gómez Álvarez, confirmó que ayer se llevó a cabo una reunión de dicho órgano legislativo para ordenar que se abra el periodo de pruebas en el caso de la solicitud de desafuero para el diputado Saúl Huerta Corona, acusado por el presunto abuso sexual de dos menores de edad.

“Fue una reunión de trámite, en 10 minutos lo hicimos. Se da por recibido el texto del señor, del inculpado, se abre el periodo de probanzas y se resuelve notificar de tal situación a las partes”, detalló Gómez en entrevista telefónica.

Al ser consultado sobre el momento en que empezará a correr el periodo mencionado, el diputado morenista indicó que será “al día siguiente del momento de la notificación. Hoy (ayer) ordené que se notifique, pero no se ha hecho. Tiene que ocurrir al día siguiente.

Puede ser que sea mañana (este domingo), pero puede suceder algo no previsto”.

Como se había informado en este diario, es probable que el lunes 10 comiencen a correr los 30 días naturales del periodo de pruebas, en el cual, tanto la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México como el acusado, pueden aportar los elementos que tengan para argumentar a favor o en contra de los hechos señalados.

Una vez concluido ese lapso, se otorgan tres días más para la Fiscalía capitalina y la defensa, en los cuales ambas partes pueden consultar el expediente del caso y tener conocimiento de todos sus componentes.

Después, se asignan seis días para que las partes presenten sus alegatos. Al terminar esa última fase, y luego de los 42 días ya descritos, “en cualquier momento la Sección Instructora puede aprobar el dictamen” en el que se propondrá si el desafuero de Huerta es procedente o no, lo cual tendría que ser avalado por el pleno de la Cámara de Diputados.

Huerta Corona ha sido señalado por abuso sexual en contra de dos menores de edad, por lo que la bancada morenista en San Lázaro determinó expulsarlo.

